**Objeto**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto PRESTAR SERVICIOS DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES NO ÚTILES, OBSOLETOS, Y/O INSERVIBLES, A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA Y/O MARTILLO PARA SER ADJUDICADOS AL MEJOR POSTOR A TRAVÉS INTERMEDIARIO PÚBLICO O PRIVADO IDÓNEO**",** El valor del contrato será de cero (0) pesos, debido que es un contrato de intermediación el valor que se genera de este no tiene erogación para el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, ya que su valor se cancela por comisión de la venta de los activos que sean objeto de proceso de martillo.

**Requisitos habilitantes de carácter financiero para:**

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2024.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2024.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (Balance general y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2024, certificados por contador público o Revisor Fiscal en caso tener la obligación legal de contar con éste.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

La Secretaría Distrital de Gobierno hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se **decidirá sobre la declaratoria de HÁBIL o NO HÁBIL.**

En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, la Secretaría Distrital de Gobierno evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL.**

**DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**

Los servicios para contratar se clasifican en los siguientes rubros según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| SERVICIOS DE SUBASTA | 80140000 | 80141500 | 80141705 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| INVESTIGACION DE MERCADOS SUBASTA POR INTERNET | 80140000 | 80141700 | 80141506 |
| SERVICIO DE DISTRIBUCION POR COMISION | 80140000 | 80141600 | 80141628 |
| SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS | 80160000 | 80161700 | 80161701 |

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

| **Clasificación CIIU Rev. 4 A.C** | | |
|---|---|---|
| **Sección** | **G** | **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** |
| **División** | **46** | **Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas** |
| Grupo | 466 | Comercio al por mayor especializado de otros productos |
| Clase | 4665 | Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra |
| **División** | **47** | **Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas** |
| Grupo | 479 | Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados |
| Clase | 4791 | Comercio al por menor realizado a través de Internet |
| **Sección** | **N** | **Actividades de servicios administrativos y de apoyo** |
| **División** | **82** | **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas** |
| Grupo | 829 | Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p. |
| Clase | 8299 | Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. |

**4665 Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra**

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor (compra) de desperdicios y desechos de chatarra metálica y de materiales para reciclaje, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados (incluso automóviles), para obtener partes y piezas reutilizables (para la venta), el embalaje y reembalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real.

Esta clase excluye:
• Las actividades de recolección, tratamiento y disposición de materiales de desechos. Se incluyen en la división 38 «Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales».
• Las actividades de comercio de automóviles. Se incluyen en las clases 4511 «Comercio de vehículos automotores nuevos» y 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».

**4791 Comercio al por menor realizado a través de internet**

[1] DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas.* Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

En las ventas al por menor en esta clase, el comprador elige su opción basado en información provista por un portal de internet. El cliente hace su pedido usualmente a través de medios especiales provistos por un portal de internet. Los productos comprados pueden o no ser directamente descargados de internet o entregados físicamente al cliente.

Esta clase incluye:
• La venta directa a través de internet.
• Las subastas por internet.

**8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.**

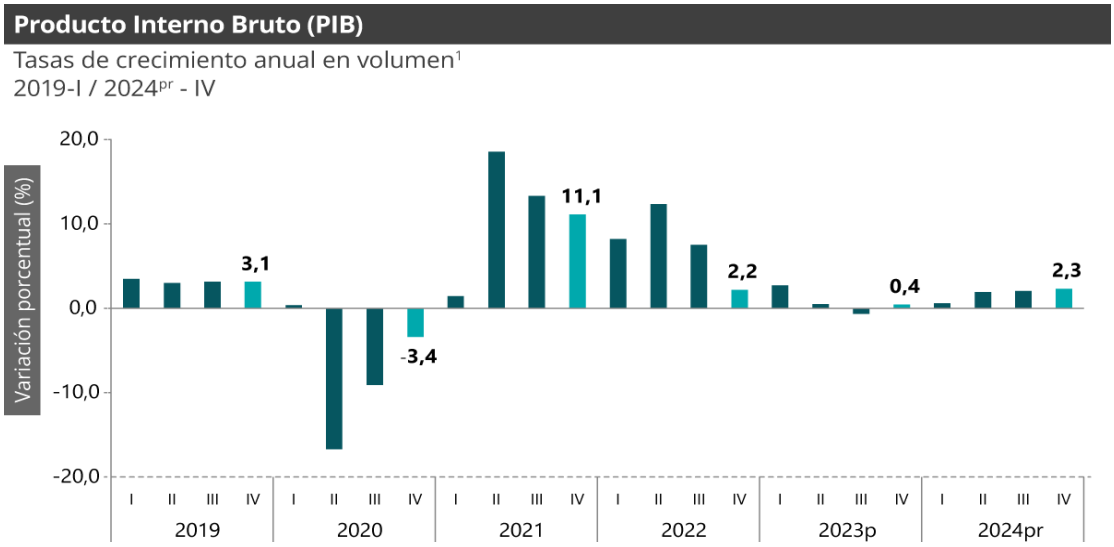
Esta clase incluye:
Las actividades de apoyo tales como:
• La presentación de informes textua les y grabaciones con estenotipo en procedimientos legales y la transcripción posterior de los materiales grabados, como reportes de corte (judiciales) o servicios de grabación de estenotipia y servicios públicos de estenografía.
• La subtitulación en tiempo real (es decir, simultáneo) de reuniones y conferencias por televisión en vivo.
• Los servicios de dirección y codificación de códigos de barra.
• Los servicios de recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata.
• Los servicios de preclasificación de correo.
• Los servicios de recaudo de monedas en parquímetros.
• Las actividades de subastadores independientes.
• La administración de programas de fidelidad.
• Otras actividades de soporte típicamente provistas a los negocios no clasificados en otra parte.

Esta clase excluye:
• Los servicios de transcripción de documentos. Se incluyen en la clase 8219 «Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina».
• El servicio de subtitulado y subtitulado para sordos de películas o cintas. Se incluye en la clase 5912 «Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
• La producción de copias de cintas magnetofónicas y de video, de CD, DVD o Blu-ray Disc a partir de originales. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».

## ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES: COMPORTAMIENTO DEL PIB Y DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación por el FDL.

**a. Producto interno Bruto**




Fuente: DANE - PIB Información técnica

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023

**PIB desde el enfoque de producción**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado en el sector de los servicios son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024pr / 2023p | 2024pr-IV / 2023p-IV | 2024pr-IV / 2024pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |
| Explotación de minas y canteras | -5,2 | -5,9 | -0,4 |
| Industrias manufactureras | -2,1 | 0,3 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,9 | -0,04 | -0,1 |
| Construcción | 1,9 | 0,5 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,4 | 4,4 | 3,2 |
| Información y comunicaciones | -0,8 | -0,6 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,4 | -1,1 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,1 | 0,03 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,2 | 4,0 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 8,1 | 5,5 | -0,4 |
| **Valor agregado bruto** | **1,8** | **2,3** | **0,8** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,1 | 2,1 | 0,7 |
| **Producto Interno Bruto** | **1,7** | **2,3** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Fuente: bol-PIB-IVtrim2024.pdf

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,1 | 5,9 | 2,3 |
| Transporte y almacenamiento | 2,0 | 5,6 | 3,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | -3,8 | -0,9 | 1,8 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **1,4** | **4,4** | **3,2** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

Fuente: bol-PIB-IVtrim2024.pdf

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,6 | -1,3 | -1,0 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -0,3 | 1,2 | 0,1 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **0,1** | **0,03** | **-0,1** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

Fuente: bol-PIB-IVtrim2024.pdf

**INFLACIÓN**

Los analistas consultados por la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia estiman que la inflación anual en Colombia se ubicará en un rango entre el 5,10 % y el 5,22 % en febrero, un dato que revelará el DANE la primera semana de marzo.

Con una proyección media del 5,17 %, la inflación en febrero sería levemente inferior al 5,22 % correspondiente a enero, una cifra que se ubicó por encima del pronóstico de los analistas (5,12 %).

El ritmo de desaceleración de la inflación en Colombia permitiría terminar el año con una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 4,26 %, en un rango entre el 4 % y el 4,5 %.

Esta nueva estimación es superior en ocho puntos básicos al promedio de respuestas visto en la encuesta de enero (4,18 %). Además, deja ver que las expectativas del mercado aún se mantienen fuera del rango meta del Banco de la República (2-4 %) en 2025.




Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

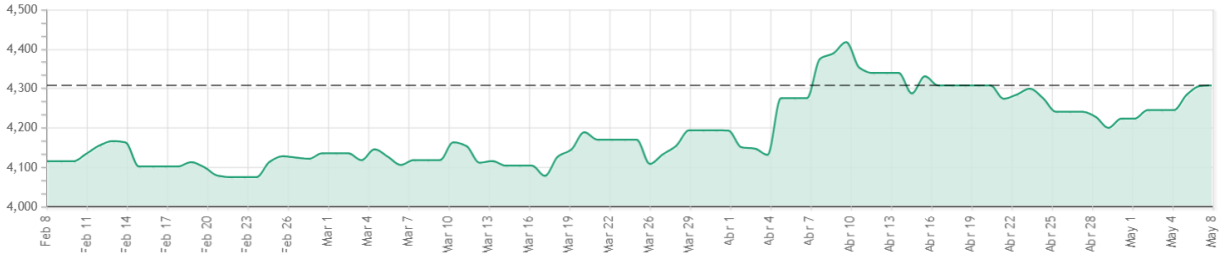
Fuente: https://www.valoraanalitik.com/fededarrollo-bvc-inflacion-en-colombia-no-cederia-tan-rapido-cerraria-el-ano-en-42/

TASA DE CAMBIO – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En lo corrido del año la tasa de cambio ha mostrado volatilidad debido a factores externos, como las elecciones presidenciales en Estados Unidos y las tensiones geopolíticas internacionales, sumados a la incertidumbre respecto al desempeño fiscal y la percepción de riesgo país. La gráfica a continuación presenta el comportamiento de la Tasa de cambio en lo corrido del año.

Comportamiento del dólar




Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

**Índice de precios al consumidor (IPC)**

| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,59 | **0,66** | 3,34 | **3,30** | 7,16 | **5,16** |

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%. En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Para el caso del Sector de Comercio Interno, variables como la inflación y la tasa de cambio pueden alterar levemente la ejecución del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del contrato, se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de hacer llegar su oferta

## ASPECTOS LEGALES

La Entidad Estatal identificó que la regulación aplicable al objeto del Proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- anual de supervisión e interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno - Código: GCOGCI-M004
- Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

## PROCESOS DE SELEECIÓN SIMILARES

El estudio está realizado mediante el estudio de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro estudio que ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en a información obtenida en el portal Datos Abiertos, se evidenció que durante las anteriores vigencias se realizó contratos con características similares, las cuales presentamos en la siguiente tabla:

**Procesos de selección adelantados por otras entidades:**

| PROCESO | MODALIDAD | ENTIDAD | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN (meses) | PRESUPUESTO ESTIMADO | IND LIQUIDEZ (> = a) | INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a) | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (> = a) | CAPITAL DE TRABAJO (> = a) | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (> = a) | RENTABILIDAD DEL ACTIVO (> = a) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FDLSF-SAMC-005-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) | Selección abreviada menor cuantía | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF | CONTRATAR UN INTERMEDIARIO PÚBLICO O PRIVADO IDONEO PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES COMO VEHICULOS Y LOTES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE NO UTILES, OBSOLETOS, Y/O INSERVIBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA Y/O MARTILLO PARA SER ADJUDICADOS AL MEJOR POSTOR | 12 | $0 | 4,32 | 0,21 | 4,4 | No se solicita | 0,01 | 0,01 |
| FDLBOSASAMC_002_2021 (60544) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) | Selección abreviada menor cuantía | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA | CONTRATAR UN INTERMEDIARIO PÚBLICO O PRIVADO IDÓNEO PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES NO ÚTILES, OBSOLETOS Y/O INSERVIBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA PÚBLICA Y/O SERVICIO DE MARTILLO | 5 | $0 | 1,1 | 0,9 | 0,49 | No se solicita | 0,05 | 0,01 |
| SDG-SA-2-2022 (71653). (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) | Selección abreviada menor cuantía | SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1 | CONTRATAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES NO UTILES, OBSOLETOS Y/O INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA PUBLICA | 6 | $0 | 1,12 | 0,82 | 0,57 | No se solicita | 0,72 | 0,12 |
| ERU-SAMC-09-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) | Selección abreviada menor cuantía | EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C | CONTRATAR UN INTERMEDIARIO PRIVADO O PÚBLICO QUE GESTIONE, FORMALICE Y LIDERE LA VENTA DE MERCANCÍAS Y OTROS OBJETOS NEGOCIABLES A TRAVÉS DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS, INSERVIBLES Y/O SERVIBLES QUE NO SE | 24 | $0 | 1,3 | 0,66 | 0 | No se solicita | 0 | 0 |

| PROCESO | MODALIDAD | ENTIDAD | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN (meses) | PRESUPUESTO ESTIMADO | IND LIQUIDEZ (> = a) | INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a) | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (> = a) | CAPITAL DE TRABAJO (> = a) | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (> = a) | RENTABILIDAD DEL ACTIVO (> = a) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | REQUIEREN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. | | | | | | | | |
| SCJ-SAMC-004-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) | Selección abreviada menor cuantía | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA | SELECCIONAR UN PROMOTOR COMERCIAL PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA | 5 | $0 | 1,1 | 0,9 | 0 | 40% | 0,03 | 0 |

A continuación, se relacionan las principales conclusiones que se obtuvieron a partir de la información analizada:

- El plazo de ejecución promedio de los procesos analizados es de 10,4 meses.
- El valor promedio del presupuesto oficial de los procesos analizados es de $0.
- De los procesos analizados, no se define la entrega de anticipo.
- El índice de liquidez promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 1,78”
- El nivel de endeudamiento promedio solicitado en los procesos analizados es “menor o igual al 0,69”
- La razón de cobertura de intereses promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 1,09”
- El capital de trabajo solo fue solicitado en un proceso y fue del 40% del presupuesto oficial.
- La rentabilidad del patrimonio promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 0,16”
- La rentabilidad del activo promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 0,02”

**Procesos adelantados por la Alcaldía Local de los Martires:**

Una vez revisados los procesos de contratación de la entidad, se puede constatar que este servicio no ha sido contratado con anterioridad en otras vigencias.

## ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### Indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El Fondo de Desarrollo Local de los Martires adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación[22].

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:

  - Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
  - Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
  - Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación

  - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
  - Patrimonio: (Activo Total – Pasivo Total): Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en

[22] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
  - Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
  - Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Fondo de Desarrollo Local de los Martires, adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio. Para obtener información de referencia, se realizó la búsqueda en bases de datos públicas (Portal de Información Empresarial de SuperSociedades y Registro Único Empresarial), las cuales contienen información financiera de las empresas con corte al 31 de diciembre de 2024.

En esta fuente se consultó la información financiera de empresas que han participado en investigaciones de mercado y que tienen alguno de los códigos CIIU identificados, así como aquellas empresas identificadas como proveedores potenciales o que han participado en algún proceso de estudio de mercado.

Esta búsqueda arrojo como resultado la información financiera de **568** empresas.

En total para la realización de los análisis de cuenta con información financiera de **568** empresas para cada una de las vigencias. A partir de esta muestra, se realizó la búsqueda y consolidación de información financiera del año 2024.

Con el objetivo de tener un marco de referencia para la definición de los indicadores financieros del presente proceso, a continuación, se presenta para cada una de las vigencias, el promedio de cada uno de los indicadores luego de normalizar la muestra a través del cálculo del promedio acotado por la desviación estándar[3]:

- **2024**

| | ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces) | ÍNDICE DE ENDEUDA MIENTO | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces) | CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos) | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Promedio acotado por la desviación estándar | 29,73 | 0,40 | 40,24 | $ 2.967.593 | 0,12 | 0,05 |

[3] Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar.

**Requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional**

Con base en los análisis expuestos anteriormente y teniendo en cuenta el presupuesto estimado del proceso, el plazo de ejecución y otros procesos selección similares adelantados por El Fondo de Desarrollo Local de los Martires, se establecen los Indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el proceso de selección que tiene por objeto "CONTRATAR UN INTERMEDIARIO PUBLICO O PRIVADO IDONEO PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES NO UTILES, OBSOLETOS, Y/O INSERVIBLES, A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA Y/O MARTILLO PARA SER ADJUDICADOS AL MEJOR POSTOR".

**Indicadores de capacidad financiera**

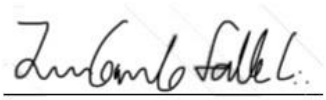
| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente sobre pasivo corriente | Mayor o igual a **1.2** veces |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total sobre activo total | Menor o igual al **0,60** |
| Razón de Cobertura de intereses. | Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses | Mayor o Igual a **1** veces |

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminada ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a $0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

**Indicadores de capacidad organizacional**

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Rentabilidad del Patrimonio (RP) | Utilidad Operacional / Patrimonio | Mayor o igual a **0,05** |
| Rentabilidad del Activo (RA) | Utilidad Operacional / Activo Total | Mayor o igual a **0,03** |



**Elaboro: Juan Camilo Falla Cortes – Contratista Planeación FDLM.**